Soacha, 21 de agosto de 2026

Señor
NICOLAS RAMIREZ PARDO
ORGANIZACIÓN MUSICAL LUPUS
Representante Legal

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha, en cumplimiento de la programación cultural prevista para la vigencia 2026, se permite invitarla a presentar propuesta para la prestación de servicios artísticos en el marco de la Agenda Cultural 2026 del Municipio de Soacha.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo **"EL DESARROLLO ES EL PLAN"**, se llevará a cabo el **Festival Municipal Sua Rock 2026**, el día **25 de octubre de 2026**, evento orientado al fortalecimiento de la cultura, la promoción de las expresiones artísticas y musicales y la generación de espacios de participación y encuentro para la comunidad del municipio.

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN EN VIVO DE UNA AGRUPACIÓN MUSICAL DE GÉNERO ROCK DE TALLA NACIONAL, EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DEL FESTIVAL MUNICIPAL SUA ROCK 2026.

2. CONDICIONES TÉCNICAS

1. Garantizar la presentación artística de la agrupación contratada en el marco del Festival Municipal Sua Rock 2026, en la fecha, horario, duración y lugar definidos por la entidad contratante.

2. Asegurar la disponibilidad, comparecencia y participación efectiva de la agrupación artística, dando cumplimiento a la programación y a los lineamientos e instrucciones impartidos por la entidad contratante y el supervisor del contrato.

3. Ejecutar la presentación artística bajo condiciones adecuadas de calidad, profesionalismo y seguridad, realizando las coordinaciones operativas y técnicas necesarias para el adecuado desarrollo del evento.

4. Presentar oportunamente los soportes, informes y demás evidencias requeridas por el supervisor del contrato para acreditar el cumplimiento del objeto contractual y atender los requerimientos que se formulen durante la ejecución.

5. Cumplir con las obligaciones legales derivadas de la ejecución contractual, incluyendo las relacionadas con seguridad social, cuando aplique, derechos de autor y conexos, propiedad intelectual, responsabilidad frente a terceros y demás disposiciones aplicables.

6. Informar oportunamente a la entidad contratante cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **dos (2) meses** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que en ningún caso supere el **31 de diciembre de 2026**.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el **municipio de Soacha, Cundinamarca**, en el marco del **Festival Municipal Sua Rock 2026**, previsto para el día **25 de octubre de 2026**, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Secretaría de Cultura y Turismo.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1. Requisitos jurídicos habilitantes

1. Propuesta.
2. Formato de Hoja de Vida de la Función Pública.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.
5. Declaración de renta de los últimos tres (3) años, si aplica.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
7. Certificado vigente de antecedentes judiciales del representante legal.
8. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
9. Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal.
10. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del representante legal.
11. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal.
12. Certificación bancaria.
13. Certificación de experiencia e idoneidad de la agrupación musical
14. Certificación de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando aplique.
15. Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD

Para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios artísticos, la contratista deberá acreditar su capacidad e idoneidad para actuar como representante, gestora o persona autorizada para contratar las presentaciones artísticas de la agrupación musical nacional LUPUS, así como la facultad para comprometer la participación de dicha agrupación en el evento objeto de la presente contratación.

La contratación se fundamenta, además, en la idoneidad, trayectoria, reconocimiento y posicionamiento nacional de la agrupación musical LUPUS dentro del género rock, características que resultan determinantes para satisfacer la necesidad específica de la Entidad en el marco del Festival Municipal Sua Rock 2026.

7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

De ser de su interés, se solicita presentar a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha la propuesta de servicios artísticos, junto con los documentos y requisitos anteriormente señalados, dentro del término establecido para tal efecto.

Atentamente,

MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ
Secretario de Cultura y Turismo
Alcaldía de Soacha

Proyecto; Zullma Quintero Sepúlveda – Abogada Contratista –SCYT